

PlantaDoce.

Público

El Gobierno aprueba un crédito de 95,7 millones para pagar cuotas de cuidadores

El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de este crédito extraordinario para aumentar la aportación del Estado al Imserso y financiar las cuotas de Seguridad Social del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

PlantaDoce
11 oct 2019 - 16:00



El Gobierno en funciones refuerza su apuesta por la dependencia. El Consejo de Ministros ha autorizado este viernes la concesión de un crédito extraordinario por importe de 95,7 millones de euros, en el presupuesto del Ministerio de Sanidad, para aumentar la aportación del Estado al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso). Además, financiará las cuotas de Seguridad Social del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

Ello supone el cumplimiento de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que establece la financiación para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Con base

PlantaDoce.

a esta normativa, **las personas cuidadoras no profesionales pueden suscribir convenios especiales con la Seguridad Social y su coste será asumido por el Imsero.**

La no aprobación del Presupuesto de 2019 y la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 han determinado que no exista dotación presupuestaria para hacer frente al pago de estas cuotas. Por ello, “es preciso autorizar la concesión de un crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia por un importe total de 95,7 millones de euros”, sostienen desde el Gobierno.